



Don Fernando Lagos Mohedano, en uso de las atribuciones conferidas por la Sra. Alcaldesa Presidenta mediante resolución de fecha 29 de Enero de 2.018, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO:

De conformidad con lo contemplado en el apartado 5.1 de las bases aplicables a las pruebas selectivas para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de UNA plaza de SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, recogida en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2.017, publicada la convocatoria en el B.O.E. núm. 145 de 15 de Junio de 2.018, por resolución de fecha de 31 de julio de 2.018 se ha publicado en el tablón de edictos así como en el portal de transparencia de esta corporación las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, e indicándose en su caso la causa de exclusión, requiriéndose a los aspirantes que han resultado excluidos, para que en el plazo de DIEZ DIAS HABLES a partir de la presente publicación en el BOP subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Con fecha 20 de agosto de 2.018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz numero 159 salió publicado anuncio por el cual se hizo publico el listado provisional de admitidos así como excluidos en este proceso selectivo.

Una vez finalizado el referido plazo de subsanación de solicitudes, por la presente vengo a resolver:

Primero.- En el proceso selectivo para cubrir la plaza de Subinspector de la Policía Local, por la presente se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos así como los excluidos y el motivo de su exclusión en su caso :

Listado definitivo de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARRASCO VILLEGAS JOSE MARIA	52338****
CHECA MARFIL MIGUEL	74871****
ESTRADE REINA FRANCISCO	31694****
LOPEZ BENITEZ JOSE MANUEL	28727****
MARQUEZ MUÑOZ RAFAEL	44288****
MARTIN FERNANDEZ JESUS	74849****
MAYI ORTIZ ANTONIO	34008****
MOLINA DOMINGUEZ PEDRO	75868****
MONTERO FERNANDEZ, AITOR	41553****
MORALES PANDO FRANCISCO	76257****
NUÑEZ IZQUIERDO FELIPE	48812****
RODRIGUEZ PEREZ DAVID	31678****
RODRIGUEZ TORRADO JOSÉ FERNANDO	28810****
SAMPEDRO CRUZADO MANUEL JESÚS	48933****
SAUCEDO LOPEZ MANUEL	34046****
SERROUKH GHZIEL JAMAL EDDINE	75146****

Listado definitivo de aspirantes excluidos y motivo de exclusión:



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	causas de exclusión
CASTRO GARCIA SERGIO	47305****	No manifiesta en la solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria (art.4.1) ;
DIAZ HERNANDEZ ANTONIO JOSE	53580****	No aporta resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, recogido en el art. 4.4 de las bases de la convocatoria
RAMOS MANTERO JOSÉ LUIS	47201****	No aporta resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, recogido en el art. 4.4 de las bases de la convocatoria

Segundo.- El tribunal calificador de este proceso selectivo recogido en la base sexta de esta convocatoria, queda constituido por los siguientes funcionarios de carrera:

- Presidente:  
Titular: José Cano Aranda  
Suplente: Luciano Muñoz Castaño
- Vocal 1:  
Titular: Juan Atalaya Blanco  
Suplente: Francisco J. Begines Mena
- Vocal 2:  
Titular: Juan Manuel Padilla García  
Suplente: Francisco Paredes López
- Vocal 3:  
Titular: Ricardo Fernández De La Vera Ruiz  
Suplente: Jose María Barea Bernal
- Vocal 4:  
Titular: Concepción Muñoz Sánchez  
Suplente: Francisco De La Torre Bononato
  
- Secretaria del Tribunal: Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.  
Suplente: Leonor Hidalgo Patino

Tercero.- El tribunal por la presente queda convocado para la constitución del mismo para el próximo día 27 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas en las dependencias municipales de Secretaria General de este Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, plaza de Andalucía s/n.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos en el proceso selectivo, para el día 28 de septiembre de 2018 a las 09:00 horas en el Centro de Adultos Miguel Espinosa Pau, sito en la Calle Larga, s/n de esta Localidad al objeto de realizar el primer ejercicio recogida en las bases de esta convocatoria. Primera prueba: conocimientos.

Los opositores deberán de ir provistos de DNI.

Quinto.- De conformidad con la base 7.4 de la convocatoria, los sucesivos anuncios que se desprendan de la presente se harán públicos en el tablón de edictos municipal así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,





**Ayuntamiento  
de Chipiona**  
DELEGACION DE PERSONAL

LA SECRETARIA GENERAL  
(RD 128/2018, de 16 de marzo)



Cod. Validación: Q0Q2 RjE4 MjQw MTZB RDRB | Verificación: <http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSY>  
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 3